

SRA. EUGENIE RACE VINCES GONZALEZ
GERENTE

SRA. GLORIA RAQUEL GONZALEZ TORO
PRESIDENTA

SR. BORIS JOSE VINCES GONZALEZ
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MILLONSERVI S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador a los 01 día del mes de Abril del año 2015, en la sede social de la Compañía Anónima denominada "MILLONSERVI S. A." ubicada en la Corp. 12 de Octubre, siendo las cinco de la tarde, se reunieron los siguientes, GONZALEZ TORO GLORIA RAQUEL, VINCES FRANCO JOSE BOLIVAR Y HELEN GRACE VINCES GONZALEZ con el propósito de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Socios, sobre el punto que se indica más adelante.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, este resuelve, por unanimidad de votos y amparado en lo que prescribe el Art. 234 de la Ley de Compañías, constituirse Junta General Ordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente punto:

Uno.- Conocer y resolver sobre el balance e informes económicos del ejercicio económico 2014 de la compañía "MILLONSERVI S. A."

Preside la Junta su titular el señora HELEN GRACE VINCES GONZALEZ en su calidad de Gerente y, actúa como secretario el señor Boris José Vincés González.

El presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaria, se dé lectura al orden del día.

El secretario luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el único punto del orden de día es:

Uno.- Lectura y aprobación del informe Económico del año 2014 de Compañía "MILLONSERVI S. A."

Dos.- Informe del comisario de la Compañía por el antes indicado ejercicio económico.

Tres.- Estudio y aprobación del Balance cerrado al 31 Diciembre del 2014

Una vez leído el informe del señor Gerente General y del comisario, se entregó a los asistentes una copia del Balance del ejercicio fiscal económico cerrado al 31 diciembre del 2014, para proceder al respectivo análisis y aprobación de los mismos.

No habiendo otro punto de que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.

Asíuntamente,